Santander de Quilichao, abril de 2025

Doctor
JORGE OCTAVIO GUZMÁN
Gobernador del Cauca
Popayán

JORGE ELIÉCER GIRALDO LARRAHONDO identificado con C.C76336557 expedida en Buenos aires Cauca autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la GOBERNACIÓN DEL CAUCA con NIT 891580016-8 , a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,

JORGE ELIÉCER GIRALDO LARRAHONDO
Cc 76336557 exp. Buenos Aires Cauca